



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00508959- -UNC-ME#FA

VISTO

La presentación de pedidos de aprobación de las Ayudantías cursadas en distintas cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que las docentes a cargo de los espacios curriculares presentan el correspondiente informe de desempeño y la solicitud de aprobación de las ayudantías.

Que la designación de los ayudantes se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo.

Que la aprobación de la ayudantía realizada por Mauricio Gastón Oviedo se tramitó bajo EX-2023-00508959- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de la ayudantía realizada por María Cecilia Uribarren se tramitó bajo EX-2023-00513499- -UNC-ME#FA.

Que el Departamento Académico de Artes Visuales eleva las presentes actuaciones con la solicitud de certificación correspondiente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Mauricio Gastón OVIEDO**, DNI: 39.496.794, en la cátedra *Antropología del Arte* del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad de la profesora Clementina Zablosky, en el período comprendido entre el 5 de abril de 2021 y el 4 de abril de 2023 y designado por RHCD-2021-97-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **María Cecilia URIBARREN**, DNI: 38.278.758, en la cátedra *Gestión y posproducción artística* del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad de la profesora Carina Cagnolo, en el período comprendido entre el 5 de abril de 2021 y el 4 de abril de 2023 y designado por RHCD-2021-97-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Notificar a las personas interesadas, cumplido archivar.

(am y jga)